El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,574 —MONTEVIDEO, MARTES 2 DE DICIEMBRE DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

ESTERIOR.

ESPAÑA.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

Sesion del dia 4 de Septiembre.

(En discusion.)

"Todos los Españoles pueden publicar sus pensamientos por la imprenta, sin prévia censura; pero con sujecion á las leyes que reprimen los abusos."

El Sr. Belda. (Continúa.)

"Yo no tendria dificultad en que hasta entonces se estableciese la prévia censura, porque no quiero, como ha dicho el Sr. Secretario, que se rompa el dique; en esta parte estamos conformes.

"Por último, se ha dicho cuanto se ha abusado de la libertad de imprenta en las dos épocas en que la hemos tenido. No se puede dudar, que por falta de una ley general sobre este ramo ha habido errores y abusos; pero tambien es cierto que la insuficiencia de las leyes se ha debido en cierto modo á la autoridad. Esa triste experiencia debo hacernos mas advertidos para que las leyes represivas atajen todos los caminos que puedan conducirnos al mal; pero yo insistiré siempre en que esto temperamento es necesario para que se concilien el órden y la tranquilidad pública con la libertad. Concluyó, pues, apoyando la de imprenta en los términos contenidos en la peticion por su conveniencia y utilidad, comprobados por la experiencia de varias naciones y demas que dejo manifestado."

SR. CONDE DE TORENO: "Una de las mayores desventajas que tiene el Gobierno en estas materias, es parecer enemigo de la libertad: el Gobierno no se ha opuesto á los principios sentados en estas peticiones, sino al modo de enunciarlos; una de las obligaciones mas principales que tienen todos los Gobiernos, como ha dicho uno de los grandes hombres de Estado, consiste en procurar que el abuso de una cosa buena no sea causa de la destruccion del uso de ella. El Gobierno tiene que mirar si conviene ó no adoptar una providencia, y precaver los males que de su adopcion pudieran seguirse. La experiencia de muchos años de desgracias debe hacernos cautos para establecer medidas, que si bien ahora pueden parecer ventajosas, acaso mas adelante nos veriamos en la necesidad de suspender su uso.

"El señor preopinante, queriendo separarse de la senda que han seguido varios señores, ha tratado de examinar la cuestion siguiendo, segun ha dicho, el camino de la razon, huyendo de la historia, á la que sin embargo ha venido á parar para corroborar lo que habia apoyado en la razon. Ha dicho que segun ella el pensamiento es un don natural; no hay duda, es un don que debemos al Criador: pero de esta base, que es incontestable, ha sacado consecuencias que no lo son. Ha sentado que el pensamiento es anterior al habla: como si esta pudiera dejar de existir en el hombre, y no acompañase á la de pensar, siendo tan inherente á nuestro ser, como el canto á los pájaros y el ladrido á los perros.

"La escritura viene tras del habla, y asi como esta comunica los pensamientos por medio de sonidos fugitivos, lo hace la escritura por medio de signos permanentes; y he aqui la diferencia de estos dos medios de comunicarlos. El arte de escribir, pues no es sino el ejercicio y desarrollo de la facultad de pensar. Por tanto, el Sr. preopinante se ha equivocado, sin duda con la celeridad de la improvisacion al decir que los geroglificos eran anteriores al habla. El arte de escribir ha tenido muchas graduaciones y diferencias en las naciones, mucho antes de que se descubriese la imprenta, y los geroglificos sábese que no eran sino un medio de escribir mas obscuro que el que tenemos, y no hay en ellos nada que tenga relacion con ser ó no anterior al habla. Y ha errado el Sr. preopinante, asegurandonos indistintamente que á la imprenta, y sobre todo á la libertad de ella, se han debido todas las producciones del entendimiento humano. En Roma no ha habido imprenta; y no la habia en Grecia, por eso no faltaron elocuentes oradores, grandes artistas y hombres en toda clase eminentes. Tampoco se debe á la libertad de imprenta las grandes producciones de la Alemania, y muchas de la Inglaterra y Francia. Grandes escritores suyos aparecieron antes que hubiese libertad de imprenta. Hé aqui el mal de atenerse á jeneralidades. La verdad rara vez es absoluta; casi siempre es relativa.

"El Sr. preopinante, queriendo seguir solo la senda de la razon la dejó, á un lado citando á Helvecio y á algunos autores del siglo XVIII, nombres ilustres, pero que no habiendo conocido la parte práctica y de aplicacion de las ideas políticas en un gran teatro, y queriendo solo agradar en los salones de Paris, no vieron los inconvenientes de muchas de sus teorías, y Helvecio fué uno de los que mas se descarriaron. En fin, citar ahora estos autores es lo mismo que si para hablar de las aplicaciones portentosas del vapor, ó de los descubrimientos en el sistema sideral, se mentasen mecánicos ó astrónomos anteriores á Watt y á Herschell y ahora que me acuerdo de estos hombres célebres en las ciencias físicas, diré, que no sé por qué el Sr. Lopez, impugnando el axioma que ha sentado el Sr. Martinez de la Rosa, que la reaccion es igual á la accion, ha asegurado que esto era antiguamente, que ahora ya no es asi. Ignoro qué autores digan esto, y cuales puedan decirlo, pues la inercia que ha alegado en su favor es una propiedad de los cuerpos conocida mucho há, y que se ha tomado en cuenta para aquel axioma.

"El Sr. preopinante ha tratado de examinar las opiniones de varios de los Sres. que le habian precedido en la palabra y no se ha hecho bastante cargo de las diferencias que debemos poner entre el mero arte de escribir, y la imprenta, sobre todo cuando es libre. El curso que ha llevado en su progreso ha sido escribir, imprimir luego, y al fin imprimir libremente. Esa Inglaterra y esa Francia, adonde ha acudido el Sr. preopinante, aunque no quisiera al principio citar la historia, esas mismas naciones ha mostrado en el curso de ella la aplicacion de los principios segun la diversidad de los tiempos y las épocas.

En Inglaterra, la Cámara Estrellada, tribunal tan odioso como la inquisicion en España, estableció la censura bajo el nombre de *licensign etc*. La censura no se quitó hasta despues de su revolucion gloriosa. Y entonces no se podian ver las consecuencias de la libertad de imprenta cómo ahora, puesto que la imprenta periódica era nula ó muy escasa, y solo se usaba de aquella facultad para obras voluminosas, porque no habiendo mas que dos ó tres gacetas, casi eran desconocidos los grandes inconvenientes que hay en esparcir hojas sueltas; motivo por el que los mismos ingleses, cuando se vieron los grandes abusos que traia la prensa periódica, trataron de reprimirlos. En los años de 91 y 95 pusieron á los impresores ciertas trabas; y en 1819, cuando Lor Sidmouth presentó al Parlamento seis bills de represion,

entre los que hubo el de sociedades secretas y medidas para la imprenta, dijo que un momento se habia pensado en establecer la censura prévia. Pero ya que no hicieron esto, tomaron ciertas médidas preventivas, compatibles con las costumbres y arraigados hábitos de la Inglaterra. Blackstone asienta que la libertad de la imprenta es la facultad de publicar los pensamientos sin restriccion; pero al mismo tiempo añade que no hay tampoco libertad sino acompaña á esta la facultad de la censura criminal, posterior á la publicacion, de los tribunales, motivo por el que las dos partes de este articulo no pueden nunca votarse separadas.

"Se ha querido suponer que por la libertad de la imprenta, comparándola con el habla, no se comete un delito, como si por la palabra no se cometiera un delito en algunas ocasiones: todas las leyes del mundo consideran el habla â veces como medio de delinquir; pero hay una diferencia, que el habla solo puede estender su veneno hasta cierto punto, y la imprenta puede extenderse con mucha demasía y en pocas horas. Por consiguiente todas estas cosas deben considerarse cuando se trata de establecer leyes para aplicarlas â las circunstancias en que nos encontramos.

Continuarà.



MONTEVIDEO.

MARTES 2 DE DIC. DE 1834.

El Sr. Editor de la REVISTA ha enviado á esta oficina, con el remitido que bajo su firma rejistramos hoy en el articulo correspondencia, un ejemplar del *Albion* de Nueva York de 21 de Diciembre de 1833; que es él mismo periódico á que dicho Sr. se refiere; y en él se halla inserto bajo el epigrafe *Thilosophy of Names* el mísmo artículo que en el de VARIEDADES aparece en el N. 29 de la REVISTA de esta Capital.

Ayer ha amanecido muerto en la parte exterior de la Ciudadela el Practico del Puerto Gerardo José, de nacion portugues.

ESTUDIOS DE LATINIDAD.

Alocuciones pronunciadas en las conclusiones de que dimos noticia en el número 1,572.

(Concluye.)

Arenga pronunciada por el Sr. Fiscal general interino Dr. D. Alejos Villegas en las Conclusiones del dia 26.

Despues de haber estudiado la Logica Artificial en que se aprenden las causas sofisticas que nos inducen al error, y las reglas mas seguras que pueden conducirnos à la verdad nada era mas natural que el hacer, un ensayo, y una aplicacion de estos mismos conocimientos à la Filosofia moral, à esa ciencia que nos descubre la relacion en que cada uno de los hombres se encuentra con respecto à Dios, y á sus semejantes.

El hombre que discurre en buena logica conoce que su propia existencia, y todos los demas bienes que goza sobre la tierra son otros tantos beneficios de la Divinidad. Esta idea le produce un sentimiento de humildad, de prosternacion, y de una religion, que consiste en amar, en temer y respetar al autor de todas las cosas.

Del mismo modo discurriendo por los principios, y preceptos de buena logica el hombre que conoce su propia debilidad, que á si mismo no se basta para proporcionarse una existencia comoda; que necesita del auxilio de otros para satisfacer los placeres à que aspira; que desea ser considerado de todos, y que todos ò cada cual à su vez le faborezcan en sus trabajos, y necesidades, deduce de todos estos antecedentes que sobre si mismo gravitan aquellas mismas obligaciones con que el quisiera gravar á los demas. De esta reciprocidad de interesés, de obligaciones y exigencias resulta naturalmente la idea de lo justo, la ùtilidad, y la conveniencia de vivir honestamente, de no hacer mal à nadie, y de dar à cada cual lo que es suyo. Tal es el camino demostrativo por donde la divinidad, y la naturaleza misma han impreso y promulgado estos preceptos de justicia universal en el corazon de todos los hombres. Sobre ellos estriva la Constitucion del Estado y ellos son el primer origen y fundamento de todas las instituciones de este Paìs.

¡ Jóven Defensante y demas alumnos à quienes tengo el placer de dirijir la palabra! El año pasado fué educado vuestro entendimiento por medio de la Eogìca en los preceptos de la verdad, y este año se ha procurado formar vuestro corazon por medio de la filosofia moral en el camino de la justicia y de la virtud. Habeis llenado vuestras tareas literarias à este respecto. Las funciones de ayer y hoy son una prueba de esta verdad. El público que las ha presenciado debe haber quedado muy complacido de vuestros aprovechamientos. Muy bueno; pero no es esto bastante; es necesario tambien nivelar vuestra vida futura à esos mismos preceptos, y doctrinas saludables de filosofia moral que habeis aprendido, para que sobre vuestras buenas costumbres descansen en los años venideros la Religion la Constitucion y todas las demas instituciones de esta Patria venturosa à que teneis el honor de pertenecer. Asi y solamente asi podreis corresponder dignamente à vuestros padres, à vuestros preceptores, y al Gobierno de la Repùblica que tanto se han esmerado en preparar vuestro entendimiento para las ciencias, y en formar vuestro corazon para la virtud. *He dicho.*

Discurso pronunciado por el Sr. Dr D. José Ellauri en las conclusiones del dia 26.

SEÑORES:—

La suficiencia que ha acreditado el joven sustentante á las varias rèplicas que han precedido, me escusaría en cierto modo del grato deber de sujetarlo a una nueva demostracion pública de sus adelantos, y del caudal de luces que con su aplicacion á la carrera literaria ha sabido atesorar. Como otro examen no aumentarìa en lo mas minimo el lus re de un acto por todos respectos favorable y honorifico à sus talentos y contraccion al estudio, puesto que ya obra poderosamente el convencimiento de que han fructificado en su espiritu las lecciones y maximas de su ilustrado Cathedratico, es conveniente repetirlo para tener la satisfaccion de añadir un nuevo triunfo que sirva de complemento á los que acaba de obtener, y para que los demas jòvenes que siguen bajo tan felices auspicios la senda del saber, tengan en el buen exito de las tareas de uno de sus concólegas, un noble ejemplo que imitar, y nuevos estimulos para salvar las dificultades, y allanar los obstaculos que se les presenten, á fin de llegar con lucimiento al tèrmino de sus aspiraciones, preparandose à ser algun dia las mas firmes columnas de nuestra cara Patria. Felicitando, pues, al Sr. Cathedràtico de filosofia por sus laudables y satisfactorios esfuerzos en el alto encargo de instruir y amoldar el corazon de la juventud, y congratulandome, por haberme cabido el honor de intervenir en este acto, daré principio à mi réplica.

CORRESPONDENCIA

Sr. Editor del Universal.

A las Tésis Filosòficas sostenidas por los jòvenes de la aula de filosofia latina, bajo los auspicios del Superior Gobierno y direccion del catedràtico presbitero D. Josè Benito Lamas.

ODA.

Mientras fué el bello Oriente
Uncido al yugo fuerte
De la mas ominosa tiranía,
El brazo prepotente
Del guerrero Orien al se hallaba inerte,
Y la Ciencia dórmia.
Empóreo Jove desde el alto Cielo
Su carro reluciente
Hizo rodar hasta la Patria mia;
Desapareció el duelo
De opresion afligente
Y el Oriental fué libre el mismo dia.
Entónces deferente
Minerva empieza á fecundar la clara
Lumbrera del saber; y á los mortales
Del Austral Continente
Su voluntad declara
En bellos caractéres inmortales.
¡Juventud Oriental! (dice al hablarla)
¡ De dulce Libertad restauradores!
" Nada habeis hecho con el triunfo, amigos;
" Si tambien no aprendeis á conservarla
" Mas que libertadores
" De vuestra Patria, sois los enemigos."
Dijo: y al punto se le vió esparciendo
Sus mas sagrados dones.
La juventud lozana rauda vuela,
Y el fruto recogiendo
De sus bellas lecciones
Encuentra el bien porque la patria anhela.
De las lenguas la madre mas felice
Abre el seno amoroso
Dó el orígen está de sus blasones
Al jóven Oriental.—"Aqui (le dice)
" Aqui aprende óficioso
" El secreto de hablar con las naciones."
A su voz poderosa
Lamas obedeció; abrió el camino
De grata ciencia á la niñez florida,
Que hoy aprende afanosa
El cálculo del hombre y del destino
En lengua universal y apetecida.
Allí está prodigioso,
Despues de consultarse los sentidos
De la recta razon el desenlace.
Allí el error funesto y vergonzoso
Huye á la luz de estudios repetidos,
Como á la niebla el Sol presto deshace.
De *Estrázulas* y *Vianqui* la elocuencia,
De *Cué* y *García* la dulzura grata
De tésis literarias á la arena
Descendieron en bella competencia;
Ayala Vega la virtud retrata,
Estudio y locucion brilla en *Baena*.
Avido el Pueblo á presenciar asiste
De las luces el triunfo mas lucido
Dó el saber solo vence y la cordura.
¡ Quien à tan bella escena se resiste!
El corazon del Pueblo conmovido
Se dilata de gozo y de ternura.
El acto terminó; y aun se esperaban
Debates de la ciencia.—Asi Naciones
Que á Ciceron atónitas oyeron
Admiradas de ver lo que miraban,
Aun despues de acabar sus oraciones
Los ojos y las voces suspendieron.
Música deliciosa
Dió sus voces al viento
Y de extasis sacó á la concurrencia,
Expresando esta vez melodiosa
De la Patria el contento
Del gran *Rossini* la sonóra ciencia:
Eterna gratitud siempre ¡Oriental
Debeis de consagrar agradecidos
Al de las luces protector Gobierno.
Bajo su egida lauros inmortales
En paz y guerra vemos recojidos....
—A tal Autoridad honor eterno.—
A esplicar el placer que mi alma ll
Mi pluma ni mis versos no bàstaran;
Rústico sôn, el de mi Lira fuese.
Mi alma se enagena,
Y mis ardientes lágrimas borráran
Una palabra mas que yo escribiese.

MANUEL DE ARAUCHO.

Sr. Editor del Universal.

Tenga Vd. à bien publicar la co testacion que dá un amigo de D. M nuel Soriano Capitan del Paqu te "Aguila Segunda" à un c municado inserto en el ESTEN GRAFO de 28 de Noviembre últi por uno titulado tambien amigo D. José Muratore Capitan del P quete ROSA.

No me detendré en contestar à l chocarrerias del amigo Socarron Muratore; porque este como aq lo que tratan es separarse de lo fe mal del asunto, y embrollarlo c truhanerias. Ya se vè, no les ha cuenta lo serío; porque se descub rà la hilaza.

Desde el principio Soriano di por la prensa que Muratore segun comunicaron, se habia proferido co tra su honor propalando que era joven inesperto, y que su buque pasageros estaban espuestos â na fragar por su impericia. Vease Gaceta de Buenos Aires del 31 Octubre de este año número 3,42 Si era supuesto, todo habia fenec con haberlo desmentido Murato pero huyo la dificultad saliendo á palestra un amigo, ocultando èl nombre á quien unicamente corre pondia la contestacion.

Tambien propuso Soriano que lo consideraba inesperto é incap del puesto que ocupaba, no tenia e barazo á provocar à Muratore à sufriesen los dos un exámen pùbli para calificar su idoneidad por s getos inteligentes nombrados por Comandancia de Marina en las m terias practicas y teoricas relativ à navegacion: mas el Sr. Murato silenciando siempre su nombre qui re evadir una contienda tan honro y trata de distraer la atencion todo el pùblico con truhanerias di frazadas con el velo de amigos.

Diga el Sr. Muratore con sincer dad si es cierto la injuria de que quejò el capitan Soriano, ò no el asunto se termina sin preambul Si asegura su inesperiencia hay u amigo del Sr. Soriano que deposit 1,000 patacones á fabor de este sob su mayór suficiencia y conocimien tos con respecto al Sr. Murato Si desmiente la imputacion: el Sr Soriano y sus amigos quedan satis fechos de la honradez del Sr. Mu ratore para desmentir de una man ra autentica à los que se lo asegu raron.

Claro es que si el Sr. Muratore n adopta el ùltimo estremo de desmen tir la calumnia, el individuo aut del comunicado del Estenografo d 28 darà su nombre en la impren de este Diario, y luego que avise e deposito de mil patacones, tendr prontos los del amigo del señor So riano que adopta el primer partid dejando bromas à un lado. ste sera el medio de defenderse, dand crédito á su amigo, y de que el merezca con razon; de otro modo n

seguirà sino el desprecio con que erva el pùblico ilustrado à un han chocarrero.

(garantido) *S. S.*

Sr. Editor del Universal.

He sabido que se han hecho gra- as inferencias y aplicaciones per- ales de un articulo VARIEDADES apareciò en el nùmero 29 de la VISTA; y como semejantes actos ezcan enteramente de fundamen- y sean altamente perjudiciales, to à mi reputacion, como à la de señores à quienes se les supone ratados en aquel articulo, hago la s formal protesta de que no abri- contra ninguno de ellos el mas nimo resentimiento; y que lejos de ber pensado en ridiculizar à nin- na familia de la capital, tengo tivos especiales para respetar à digna casa, en que se ha fijado la picacia de algunos. En prueba esto debo asegurar al Sr. Editor e el referido articulo ha sido tra- cido del N. 51 del ALBION de Nue -York del 21 de Diciembre de 833, y le ruego que para mayor sa- faccion del pùblico, se sirva de- rar á continuacion si efectivamen- se halla en él bajo el epigrafe *The- ilosophy of Names:* favor à que le edarà muy reconocido, su obse- ente servidor

EL EDITOR DE LA REVISTA.

Sr. Editor del Universal.

Paysandú, Noviembre 13 de 1834.

MUY SR. MIO.

Aunque nanca pensaba haberme visto el caso de que apareciese ninguna ducción mia al público por medio de prensa, por no haber tenido los prin- pios que se requieren para el efecto; n todo, el haber sido testigo ocular de acontecimiento público que tubo lugar 15 del pasado en este pueblo y en la cina de Policía y verlo ahora tan mal presentado en su apreciable periódico mero 1547 bajo la firma de D. Pedro lgueiro, con la circunstancia de hacer- en la narracion mencion de mi perso- bajo el titulo de Caballero de Ceuta, ha movido á dirijirle á V. el presente ra ilustrar en cuanto me sea posible al blico sobre dicho acontecimiento y ner las cosas en su verdadero punto de sta.

Es el caso que habiendo el Superior obierno dedicado la suma de 500 pesos ra los gastos de la fiesta nacional que bo lugar en esta Villa el 24 del pasado, s Sres. de la Junta E. A. movidos ver- deramente de un sentimiento filantro- co y laudable, solicitaron que esta can- dad fuese destinada al edificio de una cuela de niñas, que entre parentesis o es lo que mas hace falta, pues debe onsiderarse en primer lugar, la de los rones ó una carcel pública; y decian n su solicitud q' esta medida era pedida nombre de *muchos vecinos*, en la inteli- ncia que quedaba de cuenta de la isma junta y *vecinos* el sufragar los astos de la fiesta. Accedió sabiamente Gobierno á esta solicitud ordenando á ste Sr. Jefe Politico que la cuenta de s 500 ps. quedaba destinada para el dificio de la escuela quedando de cuen- de estas autoridades y vecindario el ostear los gastos de dicha fiesta, segun misma Junta lo habia propuesto. En sta circunstancia este Sr. Jefe Politico esoando tambien poner por su parte dos los medios posibles para llenar tan igno objeto, al mismo tiempo que deseo o de dar cumplimiento a la superior isposicion con respecto á las fiestas ara las cuales ya habia hecho algunos esembolsos, ó al menos contaba con lgunos compromisos, dirigió circulares los Sres. Alcalde Ordinario y Juez de Paz, para que unidos todos se tomase una medida que sirbiese á conseguir el fin ue se solicitaba. Se reunieron en efec- o las autoridades y deseosas estas de vitar toda contestacion de oficio con la unta, la que ciertamente no hubiera echo sino entorpecer su marcha, y te- iendo á mas que reunir al vecindario on el objeto de lebantar un emprestito pedido por el Sr. Coronel Raña para el pago de esta Milicia acordaron consultar al vecindario sobre la medida propuesta por la Junta para el costeo de la fiesta y de ningun modo como tiene atrevimiento el Sr. Salgueiro de decir para fiscalizar un decreto del Superior Gobierno el quo siempre ha sido respetado como se debe. Pero desgraciadamente sucedió que llegado el caso de esta reunion, que ciertamente no fué de *plebeyos* pues se desconocen en los paises de América y á mas eran llamados á contribuir á un emprestitó y no debian ser de los de la clase mas baja, sino de toda la mas del vecindario y mas particularmente del comercio: llegado este caso como iba diciendo, y antes que el público pudiera ser debidamente impuesto del objeto á que era llamado, que no era ciertamente á fiscalizar las superiores disposiciónes, sino á hacerlas conocer al mismo tiempo que á probeer y contribuir con medios y no con palabras á llenar los deseos de la J. E. A. con respecto á los gastos de las fiestas; sucedió que á penas se hubo leido por el Sr. Juez de Paz la solicitud de la misma Junta y el decreto en su consecuencia del Superior Gobierno, cuando el Sr. D. José Catalá primero y despues D. Juan Gordon se tomaron por si mismos la palabra y dandose á conocer por miembros de la Junta, insultaron grandemente á todas las autoridades de este Departamento, trataron sin sabor por que á esta medida de anarquica é inicua, protestaron contra ella en el acto y con gritos y ademanes indecentes y descompasados salieron sin querer oir al Sr. Juez de Paz que los llamába para hacerles conocer el error en que estaban: de modo que con este motibo entió el desorden y cada uno fué tomando por su lado sin haber sido posible que las autoridades hubieran conseguido el objeto que se habian propuesto. Esto es, Sr. Edítor, lo que ha sucedido, y á lo que el Sr. Salgueiro se refiere, y entretanto ¡que variedad en el modo de decirlo! con la diferencia que estando el que subscribe algo mejor enterado que el Sr. Salgueiro, ó el que le dicta su comunicado, me hallo en el caso de producir las pruebas que sean necesarias para acreditar del modo que llebo expuesto mi exposicion.

Por lo demas del contenido del comunicado del Sr. Salgueiro no me meteré en hacer observaciones á este respecto, tanto por que no estoy debidamente impuesto, cuanto que como verdadero caballero, aun que de Ceuta, miro con la debida indiferencia asuntos que no tienen relacion ninguna con migo.

Es de V. Sr. Editor, S. S.

(garantido.)

El Caballero de Ceutá.

ADUANA.

Carga del dia 25.

Bergantin frances *Mitridates*,
929 cueros vacunos
3 fardos id. de bagual

Bergantin frances *Tambor*,
700 cueros vacunos

Bergantin ingles *Tomas Dempsey*,
3 fardos cueros de bagual

Bergantin ingles *Filomela*,
400 cueros vacunos

Descarga del mismo dia.

Bergantin argentino *Bella Juanita*, á D. José Gestal
1000 rajas de leña

Goleta brasilera *Siete de Abril*, á D. Francisco da Costa Lima
120 bolsas fariña

Patacho brasilero *Bien Venido*, á D. José P. do Valle,
200 rajas leña

Bergantin americano *Eroina*, á los señores Dorr, Reincke y Lees
285 cajones té

Señores Zimmermann, Frazier y Ca.
172 id. cohetes

Bergantin sardo *Virginia*, á los señores Capurro y Castro
4 pipas caña

Bergantin ingles *Reform*, 2 cajas encomiendas

Goleta brasilera *Constancia*, á D. F. da Costa Lima
4 sacos maní
79 id fariña
3 id arroz
7 bateas } miel
42 barriles }
1 pipa caña
1 rueda de atahona

Bergantin americano *Brutus*, á D. Diego Noble
11½ fanegas sal

Galiota holandesa *Maria*, á los Sres. Bertram, Le Breton y Ca.
100 fanegas sal

MARITIMA.

ENTRADAS.

Dia 1.

Barca bremense *Juana*, de la Isla de Mayo el 7 de Octubre, consignada á los señores Zimmermann, Frazier y Ca., con
175 moyes sal
4 pipas aceite.

Instruccion Pública.

LA Comision Directiva de la Escuela de Comercio del Consulado de esta capital, pone en conocimiento del público, que en los dias 10 y 13 del corriente á las 9 de la mañana, tendrán lugar los examenes públicos, que han de dar los alumnos de dicha escuela: y que el Domingo 14 la misma hora, será la revisacion de los trabajos. La junta espera que los SS. que se interesan en los adelantos de la juventud se serviran honrar con su asistencia aquellos actos.

Montevidéo 2 de Diciembre de 1834.

R. Rodriguez.
Secretario.



AVISO AL PUBLICO.

PABLO REICHELET pintor ojalatero y vidriero previene al público que ha trasladado su taller de la calle del Porton viejo á la calle de San Diego N. 27 al lado de la casa conocida por Sobremonte. Las personas que precisen de su arte pueden acudir á dicha casa que serán servidas con todo el esmero que suele siempre desempeñar, n. 12

AVISO.

EN la botica de la plaza mayor, se vende limonada y naránjada gaseosa, al precio de dos reales la botella y de 20 reales la docena. Es el refresco el mas saludable y el mas agradable. En la misma casa se compran botellas vacias á 4 reales docena. n. 21

RIFA.

DOS suertes de estancias de á media legua de frente y nueve mil varas de fondo, con una hermosa casa de azotea, conteniendo sala, dormitorio, comedor, una pieza de alto con balcon cocina, ranchos de paja y dos corrales, tasado todo en 7,365 ps. 5½ rs.

Los billetes se venden en la Libreria de D. Jayme Hernandez calle de san Gabriel n. ° 63. nov. 24—3p.

Se Vende.

UN negro de 16 á 17 años de edad, sin vicio ni enfermedad propio para todo servicio en la calle de San Felipe esquina con la de san Carlos, dónde vivia un tintorero darán razon.

AVISO.

TODOS los señores y señoras que sean deudores á la tienda de la sociedad de *Pombo* y *Barruti*, se servirán entregar las cantidades que adeuden al dicho Pombo, en su tienda, por estar asi convenido entre los dos en la liquidacion de cuentas.—POMBO. nov 17

AVIS.

Montevideo, le 17 Novembre 1884.

Consulat de France á Montevideo.

CONFORMÉMENT à l'avis publié dans ce Journal, invitant les personnes qui auraient des comptes à recla mer à la su cession de feu Louis Marius Burle, ou qui en seraient débitrices, à présenter leurs titres en cette Chancellerie, pour les transmettre à Mr. Gaspard Rougier liquidateur de la dite succession; leconsul de France à l'honneur de prévenir Messieurs Champagne, Laclaverie, Himonet, et Echegoyen; les seuls qui aient produit des titres jusqu'a ce jour, que le montant de leurs reclamations a été deposé en cette Chancellerie, par Mr. Gaspard Rougier liquidateur de la dite succession, et que les fonds y sont à eur disposition.

Les personnes qui n'ont point encore remis leurs titres, sont prévenues qu'elles doivent s'entendre directement dès aujourd'hui, pour les reclamations qu'elles auront à faire valoir, avec le sieur Gaspard Rougier, rue du Fort No. 168, au comptoir de Mr. Pierre Jourdan, négociant.

Le Consul de France,

n 20 15c (Signé) *R. Baradère.*

AVISO.

Montevideo, Noviembre 17 de 1834.

Consulado de Francia en Montevideo

En conformidad al aviso publicado en este diario, invitando á las personas que tuviesen cuentas que reclamar ó que satisfacer á la testamentaria del finado *Luis Marius Burle*, para que presentasen sus documentos en esta Cancillería, para transmitirlos al señor Gaspar Rougier, liquidador de dicha testamentaría; el Cónsul de Francia tiene el honor de avisar á los señores Champagne, Laclaverie, Himonet y Echegoyen; únicos que hasta ahora han producido títulos de crédito, que el importe de sus reclamaciones ha sido deposi ado en esta Cancillería por el señor Gaspar Rougier, liquidador de dicha testamentaría, y que los fondos están allí á su disposicion.

Se advierte á las personas que todavía no han presentado sus documentos, que deben entenderse desde hoy, para las reclamaciones que tuvieren que hacer valer, con dicho señor Gaspard Rougier en la calle del Fuerte No. 168, en el escritorio de D. Pedro Jourdan, negociante.

El Cônsul de Francia.

n 20 15e (Firmado) *R. Baradère.*

SE VENDE.

UN negro de edad de 23 años, en la cantidad de 3°0 pesos, libres de alcabala, sabe todo trabajo de almacen y cocinar regularmente. El que se interese en su compra ocurra en el Almacen de D. Francisco Garcia plaza de la Matriz. nov, 21

SE VENDE.

UNA negra recien parida; el que en su compra se interese vease con Rafael Gomila en el Teatro.

AVISO.

D. JUAN Labougb tintorero establecido en la calle de San Sebastian pone en conocimiento de los SS. que quieran servirse de él que ha mudado su domicilio en la calle de San Juan N 78.

AVISO.

EL Lunes 1° de Diciembre tendrá lugar la apertura de la Escuela Pública mandada crear por el Superior Gobierno en las inmediaciones del Cerrito, la cual por ahora vá á establecerse en la casa de Da. Manuela Alvarez de Barrabin, calle de por medio con el horno de D. Juan Perez. La comision de Educacion de Estramuros espera que los padres ó tutores de los niños que residen por aquel distrito y quieran que estos gozen del beneficio que la Autoridad Suprema de la República les proporciona, se presenten con ellos en el dia y casa referidos, desde las 8 a las 10 de la mañana. — Punta Brava, Noviembre 20 de 1834.— *Matias Tort, — Pedro P. de la Sierra,—Manuel de Cifuentes.*

nov 21 10p

AVISO.

POLVOS MEJORADOS

De Seidlitz ó Soda Water, frescos y recien llegados.

Se hallan de venta en la tienda de Don Felipe la Cueva.

ESTOS polvos, preparados por un exacto analisis del Seidlitz Water gozan de la mas alta estimacion por sus peculiares virtudes. Sus buenos efectos han sido observados por los mas eminn e tes profesores en una gran variedad de casos, particularmente en aquellas enfermedades del estómago en que todas las otras medicinas han sido inútiles. Es de una gran eficacia para los ataques biliosos y para los males producidos por una larga residencia en climas ardientes. Se toman como aperitivo antes de almolzar, y á toda hora cuando se siente en el estómago la nausea ó acedia.

El modo de prepararlos es el siguiente——Se toman dos vasos medianos de agua en iguales porciones, y se echa en uno de ellos un papel de los azules, poniendo en él una porcion regular de dulce; y en el otro vaso se echa uno de los papeles blancos. se hace la solucion de uno dentro del otro, y se bebe durante el estado de ermentacion. Nov 4 30p

INTERESANTE.

DOS casas baratas calle de san Sebastian n. ° 127 una con diez piezas y otra calle de san Juan n, ° 20 con dos; quien guste tratar ocurra calle de san Joaquin n, ° 26 ó al primer orno de ladrillo camino del Córdon á toda hora nov. 24—3p.

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDO sido admitida por el Superior Gobierno en 20 del corriente la renuncia que hizo de Comisario de Policia el Teniente 1. ° de Caballeria de Línea D. Justo Sanchez; ha nombrado la Superioridad para subrogarle al Ayudante mayor D. Juan José Rolleno.

Lo que el Jefe Politico avisa al público para su conocimiento.

Montevideo Noviembre 22 de 1834.

AVISO.

EN la calle ds San Gabriel N. 98 casa conocida por la peineria, se venden zapatos de ante de superior calidad y propios para la estacion, al infimo precio de 16 y 20 rs. el par. n. 2 5

SE VENDE.

A ESTILO de feria, una criada de 22 años, sabe labar, planchar, cocinar, coser, y todo el servicio de una casa; tiene un hijo de un año; es muy robusta y tiene muy buena leche. El que guste comprarla ocurra á esta Imprenta que darán razon. n. 25

AVISO A LAS SEÑORAS.

EN la tienda que puso estos dias D. *Manuel Barruti*, en casa del Sr. D. Antonio Montero, hay *PEYNETAS GRANDES* caladas de última moda, recibidas en estos dias de Buenos Ayres. á precios moderados. nov 20 3p

AVISO.

LOS señores interesados en el cargamento de la zumaca braslera *Aurora*, que naufragó en el Banco del Buséo el 22 de Julio próximo pasado, se servirán presentar el dia 1° de Diciembre con los correspondientes documentos en el escritorio de D. Jaime Leyris y Ca. calle de San Felipe No. 105, para arreglar, y cobrar lo que les corresponda del salvamento de algunos efectos.

Montevideo, Noviembre 19 de 1834.

Interesante.

EN las tiendas de zapatos en la esquina de la plaza núm. 41 y 45 frente á lo de Arteaga se han sacado zapatos de hombre ingleses bajos y abotinados de superior calidad, y blancos de patente como para trabajo de hombre, botines de niña y zapatos de punta cuadrada superiores y de todas medidas, y zapatos de mujer á 4 reales el par.

SE VENDE O SE CAMBIA,

YA sea porcampo y ganado, ó por frutos del pais, un terreno en la calle de Sn. Joaquin, con 25 varas de frente al E. y 46 de fondo al O., cercado de pared de un ladrillo y cimientos de piedra y cal: tasado en la cantidad de 4738 pesos. La persona que quiera tratar ocurra á misma calle casa N° 77, ó en esta Imprenta

AVISO.

EL 16 del presente mes se han huido del Canelon, un pardo y un moreno juntos: el que los presente será gratificado generosamente, en Canelones à D. Santiago Zayago, y en esta capital en los altos de la espuina del Relox.—Las señas del pardo son: eda como de 27 años, nombre Matias, estatura regular, derecho de cuerpo, cara larga, nariz un poco ñata, lleva camisa y calzoncillos de liencillo, chaqueton de bayeton blanquizco con botones amarillos de sol, sombrero blanco, chiripá de jerga, pantalon de paño color almendra, poncho de apala rayado con listas punzoes celestes y forro amarillo, una pistola de chispa inglesa de fierro y un lazo de trensilla del pais; es nacido en Maldonado y fué esclavo del hacendado D. Antonio Losa de aquel Departamento.— El negro es alto, delgado de cuerpo y derecho, de buena cara y muy de campo, lleva calzoncillos y camisa de liencillo, chiripá de poncho vichará, poncho de paño azul forrado de bayeta azul sombrero blanco. nov 28

A los fumadores de buen gusto.

EN el almacen de D. Pablo Nin calle de san Felipe n. ° 18 hay de venta superiores cigarros habanos, trabacos, y de otras clases de las fábricas mas acreditadas de la Habana, que se dán á precios moderados. nov, 24—3p.

AVISO.

A los Propietarios.

SE desea alquilar una casa con seis ó mas piezas y que tenga aljibe; la persona que la quiera alquilar vease con el que la precisa en la sombrereria de D. Juan Bourdain calle del Porton N. 15

AVISO.

SE desea alquilar una quinta del Miguelete para dentro, con comodidad para una mediana familia. Quien la tuviere para ese fin puede avisar en la fonda del Sr. Himonet, ó en esta imprenta

AVISO.

Se necesita comprar á dinero al contado de dos á tres mil cabezas de ganado de cria, el que lo tenga y quiera vender ocurra á la calle de S. Joaquin núm. 84 casa de D. Lino Gutierrez.

INTERESANTE.

UNA negra propia para todo servicio se vende en la cantidad de 300 pesos; el que se interese por ella ocurra á la calle de San Francisco No. 112 donde hallarán con quien tratar.

N 13—3p.

AVISO.

EN la Platería situada en la calle del muelle al lado de la esquina de D. Domingo del Rio, se ha sacado un surtido belísimo de zapatos estrangeros y del país á precios equitativos,

Zapatos de marroquin negros y bronceados 9 rs.
Id. ordinarios 4 rs.
Id. del país finos 8 rs.

Tambien se hallan algunos otros efectos que se venden con comodidad en particular sombreros de felpa finos á cinco y medio pesos. nov 22

PASAS DE MALAGA.

DE superior calidad, se venden en la esquina de la plaza frente á la de Santillos, á el precio infimo de 1 real libra. n. 21

SE VENDE.

UN negro jóven, de oficio tornero en 400 pesos que costó: ocurrase à la calle de san Sebastian frente la casa del Sr. Villagran. nov, 24—3p

AVISO AL PUBLICO.

EN las tiendas de zapatos de D. Antonio Tabolar, calle de san Gabriel números 100 y 144, se ha sacado un surtido riquisimo de zapatos de señoras recien llegado de Europa, de varios colores, con flequito y de punta cuadrada, y de cabretilla superiores.

¡QUE CHIRIPA!!

SE presenta de una quinta sita en el arroyo seco inmediata al reducto llamado de Rondeau, compuesta de 17 cuadradas y 480 varas de terrenos sanjeados con una buena casa de azotea de 5 piezas habitables y cosina, una cochera y un cuarto tambien de azotea algo arruinados, y un pozo de balde; tiene 150 higueras frutales de todas clases, un hermoso peral y de 25 á 30 durazneros escojidos. El que quiera aprovechar esta ganga acuda á la calle de S. Miguel almacen N. 68. n. 13.

AL PUBLICO.

D. *Juan Benito Blanco Alcalde Ordinario de este Departamento*.—Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los acrehedores ó que se consideren con derecho á los bienes del profugo José Peneo, para que el dia 4 de Diciembre á las doce de la mañana, se presenten en este Juzgado por si ó por apoderados en forma, á efecto de acordar lo conveniente, impuestos que sean del estado de la causa. Montevideo Noviembre 28 de 1834.—JUAN B. BALNCO. — Por mandado de su S.—*Bartolome Quiles.*——Escribano Público.

SE VENDE.

UN coche de cuatro ruedas hermosísimo con pescante y guarnicion correspondiente, todo nuevo y recien concluido, y una Calesa de cuatro ruedas fuerte y liviana de vuelta entera y para cuatro personas, se dá en un precio moderado por ausentarse su dueño del país. Los que se interesen por una de estas dos piezas, ocúrra á la fábrica de Coches de JUAN MANDAIN, calle de San Luis en el corralon denominado de *San Francisco* frente de lo del finado Mello, en dicha fábrica se hacen y componen toda clase de carruajes á la perfeccion y á precios comodos. Nov 29—

Hay en venta,

5 carretas de campo de muy superior trabajo, en lapacho: quien guste tratar de su compra véase con su dueño calle de San Pedro No. 82 y 84, que las dará muy acomodadas, juntas ó separadas. nov 20

SE VENDE.

EN la Aguada un terreno de dos mil quinientas varas cuadradas, lindando con D. José Rubira, y la Fuente del Rey, su frente calle por medio á la Quinta de las Albacas. El que lo quiera comprar ocurra á esta Imprenta que impondrán del vendedor. dic 1

INTERESANTE.

EL resto de los utensilios de la fabrica de sebo, sita en la quinta de D. Ana Seco, atras de la Aguada, se ha de vander á la mayor brevedad y á precio muy barato, teniendo sus dueños que desocupar la casa. Para tratar véase con D. Carlos Robillar en su escritorio calle del Porton núm. 100. dc. 1